

# REGLAMENTO CIRCUITO CHORCO

## ARTICULO PRIMERO.

El I Circuito de Carreras Populares “**Circuito Chorco**” se desarrollará durante los años 2013 y 2014, incluyendo un total de 10 pruebas. Se realizará en colaboración con organizaciones Locales, Clubes, Ayuntamientos o Asociaciones, que serán responsables de la organización de cada prueba.

Las organizaciones de las pruebas integrantes de este Circuito asumen, por el mero hecho de inscribirse, este reglamento y deberán tener en cuenta los criterios básicos que se exponen a continuación:

**1.-** Realizar las prueba del circuito contemplando las categorías del mismo siendo igualitario en premios en las categorías masculinas y femeninas.

Las categorías establecidas para el circuito serán las siguientes:

### HOMBRES

- Categoría Absoluta
- Veteranos A mayores de 40 años.
- Veteranos B mayores de 50 años

### MUJERES

- Categoría Absoluta
- Veteranas A mayores 35 años.
- Veteranas B mayores de 45 años.

La fecha para el establecimiento de las categorías será años cumplidos en la fecha de la primera carrera: 3 Noviembre 2013.

**2.-** Realizar la publicidad oportuna de la prueba con antelación suficiente de al menos un mes de antelación, editando un folleto o cartel divulgativo. En el mismo se incluirán **los logotipos del Circuito y de los patrocinadores generales**. Se señalará con exactitud el reglamento de la prueba, incluyendo horarios, recorrido, distancias de las que consta la prueba, premios generales y por categorías, así como los servicios que ofrezca la organización.

**3.-** Los patrocinadores y los colaboradores del **Circuito Chorco** son los siguientes:

## **Patrocinadores**

Deportes Chorco, Itacca, Reycey, Grupo Fisioclinicas, Divervacaciones, Adhiser, Carnicas Juarez, Casa Estrella, Bodegas Gordonzello, Cerveceria el Chorco, Robles Bicicletas, Saule, Triumph, Reformas Prointecasa.

## **Colaboradores**

Adidas, Mizuno, Asics, Under Armour, Saucony, Brooks, New Balance, X Bionic, Gore Running Wear, Joluvi, Running Leon, MediamaratonLeon, Queserias picos de Europa.

**4.-** En el folleto divulgativo de cada carrera se indicará de forma clara “que las personas que participan lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos”. A tal efecto se recomendará haber pasado un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas.

**5.-** Los corredores/as del Circuito formalizarán su inscripción para cada una de las carreras con el mismo método de inscripción general, es decir, a través de los métodos de inscripción que cada carrera indique, todas las carreras tendrán un punto de inscripción presencial (Deportes Chorco) y otro por internet, Web de [Carreras con Encanto](#).

**6.-** Dorsales: A cada participante del Circuito se le asignará un dorsal único con el chip para todas las pruebas que deberá entregarse a la finalización de cada carrera, si algún participante deteriora o pierde el dorsal o el chip, deberá comunicarlo a la organización, que le facilitará otro con un coste de 1 €. Independientemente de tener un único dorsal del circuito, en cada carrera los participantes deberán formalizar la inscripción por los medios establecidos por los organizadores de cada carrera.

**7.-** **Todas las carreras** serán cronometradas por la empresa designada por la organización del **Circuito Chorco**, que será [Carreras con Encanto](#) con el fin de facilitar resultados y puntuaciones para las clasificaciones finales.

**8.-** Cada prueba contará con suficiente número de personas voluntarias debidamente identificadas, para la disposición de todos los elementos materiales (arcos, pancartas, mesas, vallas, sonido, podium, sistema de cronometraje, dorsales, limpieza posterior, entrega trofeos, etc...) y para que los corredores/as

tengan suficiente atención en orden a recogida de dorsales, seguridad, avituallamientos líquidos, entrega de bolsa del corredor, etc.

**9.-** Se extremarán las medidas de seguridad en cuanto a cortes de tráfico en todo el recorrido, no quedando ningún cruce, o paso sin control y solicitando los permisos oportunos tanto a la Delegación Provincial de Tráfico, como a la Junta de Castilla y León si fuese necesario.

**10.-** Se diseñarán circuitos circulares, (en la medida de lo posible) intentando en su mayoría que el comienzo y final sea en el mismo lugar, con marcaje y señalización de distancias kilométricas. La zona de salida y meta estará libre de vehículos con una antelación mínima de una hora.

**11.-** Se respetarán los horarios con la máxima pulcritud, y puntualidad posible.

**12.-** Se establecerá de forma obligatoria un servicio de duchas diferenciado por sexos, con las medidas higiénicas necesarias.

**13.-** Será obligada la presencia de un servicio de emergencia que incluya médico y ambulancia en previsión de accidentes o traslados. Este extremo será sufragado por la organización de cada carrera. **Sin su asistencia no podrá comenzar la prueba.**

**14.-** Se solicitarán, con la debida antelación, los permisos necesarios para la realización de la prueba deportiva correspondiente a cada organización (a las Instituciones, organismos, responsables de las zonas a recorrer, carreteras, etc...).

**15.-a)** Las inscripciones para cada una de las pruebas pertenecientes al **Circuito Chorco** tendrá un coste de **6 €**, a excepción de dos pruebas (*III Cross Bodegas Cembranos y III Carrera Popular Peregrino Entrecepas*), que el precio será de **6 € + X** ya que estas carreras contarán con la opción de comida en el precio de la inscripción), con lo cual la inscripción se incrementará.

**15.-b)** Los organizadores de cada prueba deberán admitir a todos los integrantes del circuito, hasta ocupar el número de plazas ofertadas por cada carrera, en los plazos previstos de admisión. Fuera de esos plazos nadie podrá inscribirse.

**15.-c)** Cada carrera podrá limitar el número de personas a inscribirse que considere oportuno, atendiendo a sus necesidades organizativas, seguridad etc., (*aunque el número de corredores sea menor a los apuntados al **Circuito Chorco***)

**15.-d)** Los corredores/as que lo deseen aunque no estén apuntados al **Circuito Chorco**, podrán inscribirse en cualquier carrera, hasta ocupar el número de plazas ofertadas por la organización de cada carrera.

**16.a)-** Las inscripciones para cada una de las carreras se realizarán de los siguientes modos:

- **Presencialmente** a través de **Deportes el Chorco**,
- **Internet:** A través de la Web [Carreras con Encanto](#)

**16.-b)** La organización de cada carrera hará constar esta información en su documentación divulgativa.

**17.-** Las fechas y pruebas que componen el **“Circuito Chorco”** serán las siguientes:

<b>FECHA</b>	<b>CARRERA</b>
1.-3 <i>Noviembre 2013</i>	<b>I CROSS POPULAR AYTO. DE SARIEGOS</b>
2.-5 <i>Enero 2014</i>	<b>II CARRERA POPULAR REYES “SARIEGOS”</b>
3.-2 <i>Febrero 2014</i>	<b>III CROSS “LAS BODEGAS “CEMBRANOS.</b>
4.-9 <i>Febrero 2014</i>	<b>II CROSS CASTROCONTRIGO</b>
5.-27 <i>Abril 2014</i>	<b>I CROSS ITACCA OLLEROS DE SABERO</b>
6.-8 <i>Junio 2014</i>	<b>III CARRERA POPULAR PEREGRINO ENTRECEPAS</b>
7.-Por determinar	<b>III CARRERA POPULAR LOS CHOPOS “Vilecha”</b>
8.-06 <i>Julio 2014</i>	<b>III CARRERA POPULAR AYTO. BRAZUELO</b>
9.- 10 <i>Agosto 2014</i>	<b>III CROSS MONTAÑA AYTO. SENA DE LUNA</b>
10.-24 <i>Agosto 2014</i>	<b>II CROSS POPULAR MONTELEON CARBAJAL</b>

## **ARTICULO SEGUNDO**

Cada una de las pruebas pertenecientes estarán sujetas a los criterios que en cada caso establezca la organización para cada localidad, con su **propio reglamento**, y/o bases de participación.

## **ARTICULO TERCERO**

Las distancias a recorrer en cada caso, serán controladas y cronometradas, por la empresa designada para todo el circuito que para esta primera edición del **Circuito Chorco** será la empresa [Carreras con Encanto](#)

#### **ARTICULO CUARTO**

Podrán tomar parte en el Circuito todas las personas que tengan 18 años cumplidos a fecha de celebración de la primera carrera. (3 Noviembre 2013)

**Las carreras de categorías inferiores que se celebren coincidiendo con la del Circuito no estarán acogidas a este Reglamento y son responsabilidad única y exclusivamente del organizador local.**

#### **ARTICULO QUINTO**

Los únicos vehículos que podrán seguir las pruebas, serán los designados y autorizados por la Organización.

#### **ARTICULO SEXTO**

Todas las carreras del **Circuito Chorco** tendrán servicio de Fisioterapia Gratuito para todos los corredores/as, que será atendido por miembros del [Grupo Fisioclinicas](#)

#### **ARTICULO SEPTIMO**

**1.-** El plazo de inscripción de los participantes en el I Circuito de Carreras Populares "**Circuito Chorco**", quedará abierto desde su publicación hasta el día **22 de Octubre a las 24 h.**

Todas las inscripciones se pondrán realizar de las siguientes maneras:

- **Presencial:** Tienda de Deportes el Chorco Running (rellenando el formulario)
- **Internet:** A través de la web [Carreras con Encanto](#)

**2.-** El coste de inscripción, será de **0 €**, para participar en el circuito, cada corredor/a, deberá inscribirse independientemente de las pruebas del circuito en las que participe, para optar a los premios finales del circuito. (Ver apartado premios Artículo Decimo Primero)

**3.-** En la inscripción individual de cada corredor, deberá indicar, si es el caso, la pertenencia a algún Club y especificar el hecho de participar como perteneciente a dicho Club.

**4.-** El simple hecho de inscribirse en la primera carrera no supondrá su admisión automática en el circuito

## **ARTICULO OCTAVO**

Los corredores admitidos en el circuito deberán realizar la inscripción a cada prueba por el cauce que los organizadores de la carrera designen para cada prueba perteneciente al **Circuito Chorco**. (Artículo 1 Apto. 16 a)

## **ARTICULO NOVENO**

1.- Las descalificaciones en cada carrera, las adoptará la organización de cada una en función de:

- Deterioro físico del atleta, corredor/a, o persona participante.
- Abandono del circuito delimitado de la prueba no realizando el recorrido marcado o no finalizando el mismo.
- Observar una conducta que sea estimada como antideportiva, siempre que no sea motivo de expulsión del Circuito.
- Participar con un dorsal asignado a otro corredor/a (este motivo descalificará a los atletas implicados de todo el circuito, y se le prohibirá la participación en pruebas posteriores. Esta prohibición se hace extensible a atletas implicados en este tipo de ilegalidades aunque no estén inscritos en el circuito). Además el equipo al que pertenezcan los atletas implicados quedará descalificado de la prueba y del Circuito.
- Realizar la inscripción con datos alterados.
- No atender las indicaciones de la Organización.

2.- En caso de descalificación en alguna de las carreras el atleta/equipo no puntuará en la misma para el Circuito.

3.- La decisión sobre la posible descalificación del atleta, bien de la carrera o del circuito será adoptada por la organización, por las circunstancias antes mencionadas. Las reclamaciones podrán ser alegadas por escrito en el plazo máximo de cinco días desde la comunicación de las mismas. Serán dirigidas a la Organización del circuito que una vez estudiadas resolverá en el menor plazo posible. Dicha decisión será irrecurrible.

4.-El correo electrónico para cualquier tipo de reclamación será el siguiente [circuitochorco@gmail.com](mailto:circuitochorco@gmail.com)

## **ARTICULO DECIMO**

### **CLASIFICACION Y PUNTUACION**

1.-Se establecerá una clasificación general en la que puntúan todos/as los/as corredores/as **EN TODAS LAS CARRERAS DEL CIRCUITO** (No hay mínimo ni máximo)

2.-La puntuación se realizara asignando los puntos de la siguiente manera:

1º- 300 puntos Corredor/a

2º- 288 puntos Corredor/a

3º- 278 puntos Corredor/a

4º- 270 puntos Corredor/a

5º- 264 puntos Corredor/a

6º- 260 puntos Corredor/a

Del puesto 7 a 133 minoración de 2 puntos.

Del puesto 134 en adelante: 2 puntos a cada corredor/a

3.- En caso de empates a puntos en la clasificación, se tendrán en cuenta el mayor número de primeros puestos obtenidos en la **totalidad de las carreras** realizadas por los atletas/ clubes afectados. Si aún así persiste el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, y así sucesivamente. En el supuesto de no resolverse el empate, la organización decidirá al respecto.

## **ARTICULO DECIMO PRIMERO**

### **PREMIOS Y TROFEOS**

1.- Para cada carrera, se realizará una clasificación general masculina y otra femenina, con todas las categorías establecidas en el circuito (Art.1 Apto. 1).

Los corredores/as optarán a los premios y trofeos establecidos por cada organización local. **Son independientes de la organización de este Circuito y serán proporcionados, por tanto, por los Clubes, Ayuntamientos, entidades y o asociaciones organizadoras.**

2.- El propio circuito añadirá los siguientes premios:

#### **2.-a) Para cada carrera**

- Inscripción gratuita para **dos ganadores**, uno masculino y otro femenino para la siguiente carrera. Estos ganadores irán rotando de categoría de carrera en carrera, respetando el siguiente orden: Absoluto/a, Veteranos/as A, Veteranos/as B.

- Una cena o comida en Casa Estrella para dos personas, por sorteo entre todos los corredores/as llegados a meta en cada carrera.
- Un cocido en Cerveceria el Chorco para dos personas (el cocido tendrá que ser degustado por el/la afortunado/a el **jueves**, que es el día que la Cerveceria el Chorco sirve este menú). Este premio solo tendrá validez para las carreras comprendidas en el periodo de Noviembre 2013 – Abril 2014.
- **Tres vuelos en simuladores aéreos** que consistirán en disfrutar de la experiencia de ponerse a los mandos de un avión (“El Centro de Simulación Aérea de la Universidad de León (SAULE) colaborará con el sorteo de **Vuelos Regalo** para los participantes. En cada una de las carreras que componen el circuito serán sorteados 3 vuelos en simulador acompañados de un instructor).

Los dispositivos que se ofrecen son :

- Cessna 172.
- Beechcraft Baron 58.
- Boeing 737 NG 800
- 3 sesiones de Fisioterapia (cortesía de Grupo Fisioclinicas) para todos los llegados a meta en cada una de las 10 carreras que componen el circuito.

## 2.-b) Para el Circuito

- Para todos los corredores que completen 9 de las 10 pruebas que componen el **Circuito Chorco** , **una prenda deportiva (soft shell)**. Una vez finalizado el circuito, o con anterioridad a que finalice se comunicara a [todos/as](#), los/as corredores/as que pasen a probar la talla pertinente de la prenda deportiva, para su posterior recogida en la tienda de **Deportes El Chorco Runnig**



- **Categoría Absoluta masculina**

1º Un Viaje para dos personas (Ganador + Acompañante), a Paris durante tres días.

2º 100 € en vales de material deportivo (Deportes Chorco) + unas zapatillas

3º 50 € en vales de material deportivo (Deportes Chorco) + unas zapatillas.

- **Categoría Absoluta femenina**

1º Un Viaje para dos personas (Ganador + Acompañante), a Paris durante tres días.

2º 100 € en vales de material deportivo (Deportes Chorco) + unas zapatillas

3º 50 € en vales de material deportivo (Deportes Chorco) + unas zapatillas.

- **Categoría Veteranos A > 40 años**

1.- 100 € en vales de material deportivo (Deportes Chorco) + unas zapatillas.

2.- 50 € en vale de material deportivo (Deportes Chorco) + unas zapatillas.

3.- 25 € en vale de material deportivo (Deportes Chorco) + unas zapatillas.

- **Categoría Veteranas A > 35 años**

1.- 100 € en vales de material deportivo (Deportes Chorco) + unas zapatillas.

2.- 50 € en vale de material deportivo (Deportes Chorco) + unas zapatillas.

3.- 25 € en vale de material deportivo (Deportes Chorco) + unas zapatillas.

- **Categoría Veteranos B > 50 años**

1.- 100 € en vales de material deportivo (Deportes Chorco) + unas zapatillas.

2.- 50 € en vale de material deportivo (Deportes Chorco) + unas zapatillas.

3.- 25 € en vale de material deportivo (Deportes Chorco) + unas zapatillas.

- **Categoría Veteranas B > 45 años**

1.- 100 € en vales de material deportivo (Deportes Chorco) + unas zapatillas.

2.- 50 € en vale de material deportivo (Deportes Chorco) + unas zapatillas.

3.- 25 € en vale de material deportivo (Deportes Chorco) + unas zapatillas.

### **3.- Premios por Sorteo.**

**3.-a)** Se establecerán diferentes premios por sorteo. **Para participar en el sorteo de los premios, el un único requisito es participar en 8 de las 10 carreras puntuables para el Circuito Chorco.**

**3.-b)** El sorteo se celebrara con el sistema de Generador de números al Azar entre el listado de todos los corredores que hayan finalizado al menos 8 pruebas

del **Circuito Chorco**, será grabado en video y publicado para el conocimiento de todos los corredores afortunados.

3.-c) La organización una vez finalizado el **Circuito Chorco**, o con anterioridad a su finalización comunicara el día y la hora para la entrega de premios.

4.-El listado de los premios por sorteo para los participantes es el siguiente:

- Pares de zapatillas y material deportivo MIZUNO
- Pares de Zapatillas y material deportivo ADIDAS
- Pares de zapatillas y meterial deportivo ASICS
- Pares de zapatillas y material deportivo NIKE
- Pares de zapatillas y material deportivo NEW BALANCE.
- Pares de zapatillas y material deportivo BROOKS
- Reloj GARMIN
- Cenas o comidas en el Restaurante Casa Estrella.
- Material deportivo X- Bionic.
- Lotes de productos Reyce
- Lotes de productos Bodegas Gordonzello
- Inscripciones gratuitas a pruebas deportivas organizadas por TRBSPORTS.
- Dos bicicletas marca **Specialized**, donadas por Robles Bicycles.
- Lotes de Quesos de Valdeon donados por Queserías Picos de Europa.
- Lotes de productos de Carnicas Suarez.
- Regalo de mampara de ducha (cromo-cristal) **“Incluida colocación”**
- Todos los premios u obsequios que la organización pueda conseguir hasta la entrega de premios.

## **ARTICULO DECIMO SEGUNDO**

El propio circuito contara con los siguientes medios de promoción y comunicación, para la divulgación de toda la información relativa de las carreras que componen el **Circuito Chorco**

- **Página web** [www.circuitochorco.com](http://www.circuitochorco.com)
- **Página en Facebook** [CircuitoChorco](#)
- **Cuenta en Twitter** [@CircuitoChorco](#) Nuestros hashtag oficiales son
  - [#circuitochorco](#)
  - [#CC](#)

## **ARTICULO DECIMO TERCERO**

### **RECLAMACIONES**

1.-Las posibles reclamaciones en lo concerniente al Circuito serán presentadas por escrito ante la Organización del Circuito, quien resolverá de acuerdo con el presente Reglamento.

2.-Todas las reclamaciones en cada una de las pruebas serán resueltas por la Organización del Circuito en el plazo máximo de cinco días.

## **ARTICULO DECIMO CUARTO**

Pasados unos días de la celebración de cada prueba, se harán públicos los resultados provisionales del Circuito en la web [Carreras con Encanto](#) y en las diferentes webs informativas de Running.

## **ARTICULO DECIMO QUINTO**

1.-La inscripción en el presente Circuito supone el consentimiento del titular para

**El tratamiento de sus datos personales, la comunicación de los mismos y la publicación en los medios de comunicación a que se refiere el Artículo Decimo Cuarto del presente Reglamento**

## **CLÁUSULAS ADICIONALES**

1.-Primera. Para la adecuada ejecución de este Circuito se constituye un Comité de Competición:

2.-Segunda. Las clasificaciones se publicarán en diferentes medios de comunicación, páginas web etc.

3.-Tercera se recomienda a todos los atletas que vayan a tomar parte en el circuito que se hayan realizado a priori un examen médico que les reconozca aptos para la participación en este tipo de esfuerzos deportivos, así como que extremen las medidas de puesta a punto y vuelta a la calma antes y después de las carreras respectivamente.

4.-Cuarta Tanto los organizadores de las Carreras como los atletas inscritos en el **Circuito Chorco** en el momento de realizar su inscripción **ACEPTAN IMPLÍCITAMENTE EL PRESENTE REGLAMENTO** En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.